

señanza (su libertad, la creación de centros docentes y la enseñanza de la doctrina religiosa).

A cargo del laborioso profesor López Alarcón se desarrollan los capítulos VII y VIII sobre la organización de las confesiones religiosas ante el Derecho español y respecto a las entidades religiosas; con el XIII, este ilustre profesor presenta la importancia del interés religioso y su tutela por el Estado.

Por último, no podía faltar el examen de una de las instituciones que actualmente más ha sufrido por el anhelo de su laicificación, cual es el matrimonio; en el capítulo XI es abordado por uno de sus más profundos conocedores y tratadistas, el profesor Navarro Valls, donde analiza el matrimonio religioso ante el Derecho español, el matrimonio celebrado según las normas del Derecho canónico y el matrimonio celebrado en forma religiosa no católica.

De esta mera exposición de los enunciados de esta gran obra podrá alcanzarse la importancia de los aspectos y temas tratados, de su utilidad práctica, de su rango científico y de sus aportaciones.

José BONET CORREA

ISENBURG, L.; MENGHINI, L.; GUARDA NARDINI, L.; KYOVSKY, R.; MERCURI, I.; SZUBERT, W.; GHIMPU, S.; FRANK-KISS, G. S.: «Il Diritto del lavoro dei paesi socialisti europei». Padova, 1982. CEDAM, Casa Editrice Dott. Antonio Milani. Un volumen de XXVII-735 páginas.

Bajo la dirección del ilustre profesor Giuliano Mazzoni se elabora esta gran enciclopedia jurídica laboral que, ahora, con el tomo 17, aborda un concreto ámbito del Derecho internacional y comparado del trabajo, cual es el examen de la situación normativa actual del grupo de países del Este europeo, particularmente de Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Yugoslavia, Polonia, República Democrática Alemana, Rumanía, Hungría y la Unión Soviética.

Esta obra, realizada por grandes especialistas y conocedores de estos ámbitos del Derecho laboral, resulta un instrumento valiosísimo para conocer y estar al día en los problemas laborales de otras áreas en la sociedad contemporánea.

El método de estudio y la sistemática expositiva en esta obra es original, ya que no se conforma mediante el empleo de voces como en las demás enciclopedias, prefiriendo reagrupar los temas y sus materias homogéneas en cuanto a las cuestiones claves del Derecho del trabajo. La labor, más monográficamente expuesta, se lleva a cabo por expertos conocedores universitarios.

Esta enciclopedia abarca cuatro grupos o ámbitos del mundo del trabajo: el Derecho sindical, el Derecho privado del trabajo, el Derecho público y los Derechos internacional y comparado del trabajo. Dentro de este último grupo, la obra aplica el método comparativo al igual que había realizado para los países del «common law» y a los de la Europa continental occidental. Con el

examen de los países del este europeo, para el Derecho laboral se alcanza una mayor variedad legislativa y otra manera de afrontar las cuestiones del trabajo.

La obra, pues, consigue un mayor caudal informativo, una amplitud en las conclusiones comparadas de los diversos sistemas del ámbito laboral y enriquece el fondo bibliográfico en esta materia; además, se añade un elenco de sus obras fundamentales en su parte final. De este modo, el especialista puede conseguir el profundizar todavía más en aquellos aspectos y cuestiones concretas.

José BONET CORREA

INSTITUT DE DROIT COMPARE DE L'UNIVERSITE JEAN MOULIN: «Mariage et famille en question». Seis volúmenes. Lyon, 1978-1982.

El Instituto de Derecho Comparado Jean Moulin, de Lyon, uno de los centros más activos del comparatismo jurídico mundial, viene publicando, desde el año 1978, diversos volúmenes sobre el Derecho de familia europeo. Dirigen la obra los profesores Nerson y Schwarz-Liebermann von Wahlen-dorf, de la Universidad Lyon III, y colaboran en ella prestigiosos juristas europeos.

Los dos primeros volúmenes se dedican al Derecho familiar francés. En la pasada década se ha reelaborado íntegramente ese Derecho. Ha sido una reelaboración escalonada, sucesiva, pero de gran coherencia: el hecho de que la mayor parte de los proyectos de ley hayan sido redactados por el ilustre *Doyen* Carbonnier ha dado al nuevo texto una armonía desconocida para el primitivo texto napoleónico. Con la reforma de la tutela, la emancipación, los regímenes económico-matrimoniales, la patria potestad, la filiación y el divorcio, *la modernización del Derecho civil de la familia se encuentra casi terminada*, como advierte el profesor Nerson. En la presentación de la obra esboza este autor los rasgos fundamentales de la evolución francesa: el desplazamiento del matrimonio como fundamento de la familia, y la proliferación de las uniones de hecho; el ya habitual tránsito de un previo *mariage à l'essai* a un verdadero matrimonio tras la llegada del primer hijo; la reducción de la familia, que ha pasado de familia-tribu a familia-hogar; la creciente intervención de la autoridad judicial en la vida familiar.

Bajo el epígrafe *La familia fundada en el matrimonio* se agrupan dos estudios: *Una reflexión histórica sobre el matrimonio*, de Jean-Claude Genin, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad León III, un apasionante panorama en solo diez páginas de la evolución familiar desde las antiguas culturas orientales hasta la redacción del *Code* en 1804, con hábil coordinación de apreciaciones sociológicas e instituciones jurídicas, y *Las dimensiones de la familia*, de la profesora Marie-Claire Rondeau-Rivier, donde se analiza lo que Durkheim llamaba la última fase del lento proceso de contracción progresiva de la familia, es decir, el abandono de la familia patriarcal por la familia conyugal, la *gens* por el *domus*.